



**Términos de referencia para la contratación de espacio publicitario para avisos en periódico de circulación nacional para el Registro Inmobiliario.**

**Compra menor**

**Proceso no. RI-CM-BS-2022-006**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Febrero 2022**

## **Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **contratación de espacio publicitario para avisos en periódico de circulación nacional para el Registro Inmobiliario**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

### **1. Sobre nosotros**

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

### **2. Objeto de la contratación**

Contratar servicios en periódicos de circulación nacional para los avisos de publicación de licitaciones y manifiesto de interés del Registro Inmobiliario.

### **3. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

#### 4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022.

#### 5. Descripción de los servicios a contratar

Ítem no.	Descripción de los bienes	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Publicación aviso no. 1 de licitación pública. (Aviso en periódico no.1)	20	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción: Reserva de espacio para publicación de diez (10) avisos de licitaciones en periódico durante dos (2) días consecutivos<ul style="list-style-type: none"><li>• Color: blanco y negro.</li><li>• Tamaño: 1/4 de Página</li></ul></li><li>• Tipo de publicidad: Impresa</li><li>• Fecha de publicación: A solicitud</li></ul>
2	Publicación aviso no. 2 de licitación pública. (Aviso en periódico no.2)	20	
3	Publicación para la Manifestación de Interés de: “Adquisición de solución SAAS (Software como servicio) de verificación de identidad biométrica y servicios conexos”.	1	<ul style="list-style-type: none"><li>• Descripción: Publicación en periódico por un día.<ul style="list-style-type: none"><li>• Color: blanco y negro.</li><li>• Tamaño: 1/4 de Página</li></ul></li><li>• Tipo de publicidad: Impresa</li><li>• Fecha de publicación: A solicitud</li></ul>

#### 6. Documentación a presentar para fines de evaluación

##### 7.1 Documentación credencial:

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- b. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

- d. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos).

## 7.2 Documentación técnica:

- a. **Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los servicios cotizados.  
**Importante:** La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

## 7.3 Documentación económica

- a. **Cotización:** la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la que se entregue la oferta.

## 7. Criterios de evaluación

Los servicios requeridos serán evaluados bajo el método de CUMPLE / NO CUMPLE según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el acápite anterior.

## 8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por ítems.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que:
  1. Cumpla con las especificaciones técnicas.
  2. Ofrezca menor precio.

## 9. Condiciones de pago

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura, según el siguiente esquema:

Ítem no.	Descripción de los bienes	Forma de pago
1	Publicación aviso no. 1 de licitación pública. (Aviso en periódico no.1)	Se realizarán pagos a los proveedores que resulten adjudicatarios, contra presentación de factura una vez recibido los servicios objeto de la contratación
2	Publicación aviso no. 2 de licitación pública. (Aviso en periódico no.2)	
3	Publicación para la Manifestación de Interés de: “Adquisición de solución SAAS (Software como servicio) de verificación de identidad biométrica y servicios conexos”.	Se realizará un único pago al proveedor que resulte adjudicatario, contra presentación de factura una vez recibido el servicio objeto de la contratación

## 10. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** [inaquino@ri.gob.do](mailto:inaquino@ri.gob.do) hasta el día **miércoles 16 de febrero del 2022.**

## 11. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Correo electrónico:** [inaquino@ri.gob.do](mailto:inaquino@ri.gob.do).
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4032.
- **Persona de contacto:** Incidelka Aquino